

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día treinta y uno de enero de 2022, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre 2021, por el Ayuntamiento Pleno.-
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora núm. 1 del Comercio Ambulante en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
3. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la aprobación de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).-
4. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la aprobación definitiva de la Innovación Puntual del Plan Parcial del Sector PP-I Ctra. de La Paz del núcleo principal de La Carlota (Córdoba).-
5. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la aprobación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, correspondiente al ejercicio 2022.-
6. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación de adhesión de la Emisora Municipal de Radio, a la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (EMA-RTV).-
7. Asuntos de Urgencia y Mociones.-
8. Toma de posesión de doña María del Rocío Ciborro Solís, al cargo de Concejala del Ayuntamiento.-
9. Dación cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2021.-
10. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcaldese-Presidente,

La Secretaria General,

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**BF1F 525F F9F5 2A69 6D7A**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 26/1/2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 26/1/2022



BF1F525FF9F52A696D7A

Num. Resolución:

**2022/00000246**

Insertado el:

**26-01-2022**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

Antonio Granados Miranda.

M<sup>a</sup> del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**BF1F 525F F9F5 2A69 6D7A**



BF1F525FF9F52A696D7A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 26/1/2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 26/1/2022

Num. Resolución:

**2022/0000246**

Insertado el:

**26-01-2022**